



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2244** de 2014  
**24 JUL 2014**

"Por la cual se acepta la renuncia de **Álvaro Eduin Pérez Paz** ganador de la convocatoria del capítulo de Artes: *Pasantías en cuidado y mantenimiento preventivo de instrumentos musicales de cuerda frotada o de viento*, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1434 del 28 de mayo de 2014"

### LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 271 del 03 de febrero de 2014, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2014 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2014**";

Que mediante Resolución N° 1434 del 28 de mayo de 2014 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "*Pasantías en cuidado y mantenimiento preventivo de instrumentos musicales de cuerda frotada o de viento*", y en consecuencia se seleccionaron como ganadores de la convocatoria a los participantes que se relacionan a continuación:

#### Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1584	Persona Natural	<b>Anggie Lorena Castaño</b>	C.C. 1.114.822.271	Mantenimiento preventivo para instrumentos de viento	\$10.000.000	35214 del 13 de enero de 2014
2106	Persona Natural	<b>Álvaro Eduin Pérez Paz</b>	C.C. 98.417.505	La formación como herramienta de transformación y participación	\$10.000.000	35214 del 13 de enero de 2014

Que **Álvaro Eduin Pérez Paz**, mediante comunicación escrita de fecha 18 de julio de 2014, renunció al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1434 del 28 de mayo de 2014 por el Ministerio de Cultura;

Que mediante Resolución N° 1434 del 28 de mayo de 2014 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "*Pasantías en cuidado y mantenimiento preventivo de instrumentos musicales de cuerda frotada o de viento*", y en consecuencia se seleccionó como suplente al participante que se relaciona a continuación:

#### Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
2091	Persona Natural	<b>Pedro Sadin Villanil Navarrete</b>	C.C. 86.042.709	Socialización de conocimientos sobre mantenimiento preventivo de instrumentos de viento en los municipios de Puerto Rico, Puerto Lleras y Puerto Concordia del Departamento del Meta

4

*“Por la cual se acepta la renuncia de Álvaro Eduin Pérez Paz ganador de la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías en cuidado y mantenimiento preventivo de instrumentos musicales de cuerda frotada o de viento, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1434 del 28 de mayo de 2014”*

Que de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución N° 1434 del 28 de mayo de 2014 *“En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria “Pasantías en cuidado y mantenimiento preventivo de instrumentos musicales de cuerda frotada o de viento” se otorgará automáticamente el estímulo al siguiente suplente”;*

Que en virtud de lo anterior, como consecuencia de la renuncia de **Álvaro Eduin Pérez Paz**, el estímulo correspondiente se otorgará al suplente que se relacionan a continuación:

**Ganador:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
2091	Persona Natural	Pedro Sadin Villamil Navarrete	C.C. 86.042.709	Socialización de conocimientos sobre mantenimiento preventivo de instrumentos de viento en los municipios de Puerto Rico, Puerto Lleras y Puerto Concordia del Departamento del Meta	\$10.000.000	35214 del 13 de enero de 2014

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia de **Álvaro Eduin Pérez Paz** al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1434 del 28 de mayo de 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Otorgar el estímulo del ganador que presentó renuncia al estímulo al suplente seleccionado por los jurados mediante Resolución N° 1434 del 28 de mayo de 2014, y que se relaciona a continuación:

**Ganador:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
2091	Persona Natural	Pedro Sadin Villamil Navarrete	C.C. 86.042.709	Socialización de conocimientos sobre mantenimiento preventivo de instrumentos de viento en los municipios de Puerto Rico, Puerto Lleras y Puerto Concordia del Departamento del Meta	\$10.000.000	35214 del 13 de enero de 2014

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los 24 JUL 2014

  
**MARIANA GARCÉS CÓRDOBA**  
 Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada, Programa Nacional de Estímulos  
 Revisó: KEO, Coordinadora Programa Nacional de Estímulos  
 Revisó:  Abogado Oficina Jurídica  
 Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
 Aprobó: ERAA, Secretario General  
 Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura